

ACTA de la reunión de la COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO INTERIOR de fecha 30/04/2024

MIEMBROS ASISTENTES:

Presidente: D. Carlos García Sierra

Vocales:

D. David Mingo Pérez

Dña. Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Roberto José Martín Benito

D. Ángel Luis Peralo Sanchón

Dña. Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Mario Cavero Martín

Dña. Miryam Tobal Vicente

Dña. Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

MIEMBROS AUSENTES: ninguno/a.

Otros/as Diputados/as asistentes con voz, pero sin voto, conforme al art. 3.2 párrafo 2º del Reglamento Orgánico:

D. Jesús María Ortiz Fernández, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, D. Gerardo Marcos García, D. Santiago Alberto Castañeda Valle y Dña María del Carmen Ávila de Manueles.

Interviene como **Secretario:** Manuel Jesús Alonso de Castro

En la ciudad de Salamanca, siendo las ONCE horas y CINCUENTA Y NUEVE minutos del día TREINTA de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, se reúnen en primera convocatoria las personas señaladas al margen, de forma PRESENCIAL en el Salón de Plenos del Palacio de La Salina, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, previa convocatoria efectuada en legal forma, con el orden del día que incluye los siguientes puntos:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

2º.- Dación de cuenta relativa a la adjudicación del contrato de suministro de dispositivos de preservación física de los Archivos Municipales y otros repositorios documentales (Tótems) en la Provincia de Salamanca.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Comisión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, produciéndose las deliberaciones y votaciones que se recogen en extracto a continuación:

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 24 de abril de 2024.

Segundo.- Dación de cuenta relativa a la adjudicación del contrato de suministro de dispositivos de preservación física de los Archivos Municipales y otros repositorios documentales (Tótems) en la Provincia de Salamanca.

Se da cuenta de la adjudicación del contrato de suministro de dispositivos de preservación física de los Archivos Municipales y otros repositorios documentales (Tótems) en la Provincia de Salamanca:

EL PROYECTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE ESPACIOS DE CUSTODIA PATRIMONIAL CON DESTINO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, financiado por el «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU».

Se encuadra dentro de la Línea estratégica 2. Operaciones inteligentes, de la Subvención aprobada por la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto que tiene por objeto establecer las bases reguladoras y efectuar la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, cuya finalidad sea la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales. El importe concedido para la ejecución de este proyecto ha sido de 551.000,00 Euros.

OBJETIVO: dotar a las administraciones locales de un buen sistema de gestión, preservación y divulgación del patrimonio de la provincia, para dar cobertura a los fondos archivísticos, bibliotecas y museos, todos ellos situados en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

MEDIOS: Se despliega una nueva tecnología, a través de la instalación de tótems que incluyen tecnología de Inteligencia Artificial y Machine Learning para la gestión del patrimonio y se concreta la instalación de tótems inteligentes, encaminada a favorecer la preservación y archivo del patrimonio cultural y social de la provincia de Salamanca.

ALCANCE: La Diputación adquirirá los dispositivos y los instalará dotándolos de conectividad mediante medios propios, sin dependencia de conexiones a redes wifi o cableadas propias de los espacios de custodia y suministrará una plataforma de gestión unificada que permitirá a la administración, explotación y mantenimiento de todos los dispositivos IoT de manera centralizada desde la Diputación de Salamanca o bien individualizada desde cada uno de los Ayuntamientos de la

Provincia (Software de gestión de los dispositivos con base Open-Source).

AYUNTAMIENTOS: Los Ayuntamientos únicamente deberán facilitar el espacio físico para su instalación con conexión a la red eléctrica.

Por Decreto de la Presidencia nº 5717, de fecha 6 de noviembre de 2023, se procedió a la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del **suministro e instalación de 381 "tótems de preservación física" (10 de ellos con capacidad de interacción y 371 desatendidos), con destino a los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca con un censo inferior a 20.000 habitantes**

El valor estimado del presente contrato, asciende a la cantidad de 455.371,90 euros IVA excluido, ascendiendo a 551.000,00 euros incluido el IVA.

Se presentaron las siguientes empresas:

- TECHFRIENDLY S.L.
- UTE SEYS MEDIOAMBIENTE S.L. (B86193927) - INNVOATIVE SYSTEMS S.L.
- UTE SOLEM (B36889137) - XERCODE-
- CINNIA TECH

Se realizaron los análisis de riesgos de conflicto de intereses, concluyendo que "todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde".

Mediante Resolución de Presidencia, nº 1819, de fecha 12 de abril de 2024, se adjudicó mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el suministro e instalación de dispositivos IoT, conocidos como "Tótems de preservación física", proyecto para la digitalización de espacios de custodia patrimonial, con destino a ayuntamientos de la provincia de Salamanca, a favor de la empresa **TECHFRIENDLY, S.L., por la cantidad de 322.997,99 euros más el 21% de IVA (67.829,57 euros), lo que suma un total de 390.827,56 euros.**

Tras la exposición no se producen intervenciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo agradecimiento del Sr. Presidente por la asistencia, cuando son las DOCE horas y TRES minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento. Para que así conste, se levanta la presente acta.

Vº. Bº.
El Presidente,

El Secretario,